

V DUATLÓN VILLA DE MORALEJA

CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE DUATLÓN SPRINT

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Lugar: Moraleja. Cáceres.

Salida: Plaza de España. Frente al Ayto.

Fecha: 4 de octubre.

1. ORGANIZACIÓN:

La competición se celebrará en Moraleja, Cáceres, el 4 de Octubre de 2020, a las 11:00 de la mañana. La prueba está organizada por el Ayto. de Moraleja, a través de su Concejalía de Deportes y la Federación Extremeña de Triatlón.

La competición se desarrollará en formato Sprint con drafting permitido.

Se desarrollará en un único día. La V edición del Duatlón Villa de Moraleja, acogerá dentro de su programa de competiciones el Campeonato de Extremadura de Duatlón para las categorías Absoluto, Cadetes, Junior, Sub23y Veteranos. Aunque la inscripción es libre y en formato OPEN, por lo que podrán participar deportistas tantos federados como No federados, de la región y de fuera de ella.

Las pruebas estarán reguladas y controladas por los Oficiales de la Federación Extremeña de Triatlón, los cuales estarán supervisados y bajo el control del Comité de Competición que se creará para dicha competición.

2. DISTANCIAS:

Las distancias a recorrer serán:

- ✓ PRUEBA DE DISTANCIA SPRINT:
- 5,5km en total (dos vueltas de 2,75mtrs)
- 21,5km en total (dos vueltas de 10km y un tramo de enlace de 750mtrs)
- 2,75mtrs en total (una vuelta)

3. HORARIOS:

- 09:30 Apertura de Secretaría y retirada de dorsales.
- 09:45 Apertura del Área de Transición.
- 10:45 Cierra del Área de Transición para la prueba SPRINT.
- **11:00 SALIDA** de la prueba SPRINT
- 13:00 Entrega de premios.

La salida se realizará en cajones de salida en filas de 7 deportistas con separación de 1,5 metros de una fila a otra. La zona de los cajones, tendrá una anchura mínima de 10mtrs

ATENCIÓN: Se establece un tiempo de corte para realizar la prueba, siendo esta de:

- 30' en la Transición 1 (30' para realizar la carrera a pie)
- 1h10' en la Transición 2 (1h10' para realizar la carrera a pie y la bicicleta)

Una vez pasado estos tiempos de cortes, las áreas de transición permanecerán cerradas y el deportista quedará fuera de carrera. (por lo que está prohibido utilizar bicicleta de BTT)

4. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el año 2005 o anterior.

Todos los participantes deberán de tener Licencia Federativa de Triatlón, nacional o autonómica, o tramitar la licencia de 1 día para la prueba. Se establece un máximo de 150 participantes.

Al Campeonato de Extremadura de Duatlón Sprint, no está permitido participar con bicicleta de montaña. Tan solo está permitido el uso de bici de carretera con manillar de curva convencional.

5. CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas.

| AÑO NACIMIENTO | CATEGORIA |
|-------------------|--------------|
| 2005/2004/2003 | CADETE |
| 2002/2001 | JUNIOR |
| 1997 a 2000 | SUB-23 |
| 1971 a 1980 | VETERANO 1 |
| 1961 a 1970 | VETERANO 2 |
| 1960 o inferiores | VETERANO 3 |
| 2005 en adelante | PARATRIATLÓN |

6. PREMIOS Y SERVICIOS:

La entrega de Trofeos se realizará en el Parque Fluvial Feliciano Vegas.

La prueba será cronometrada por sistema de Chip en el tobillo, el cual vendrá en su bolsa individualizada e higiénicamente desinfectado según las recomendaciones sanitarias.

✓ Prueba V Duatlón Villa de Moraleja Sprint:

Trofeos a los tres primeros de la General (masculino y femenino).

✓ Premios del Campeonato de Extremadura de Duatlón Sprint 2020:

Medallas a los tres primeros de cada categoría reflejadas en el Rto. Del Cto de Extremadura.

Los tres primeros de la general de la prueba Absoluta obtendrán el siguiente reparto de premios en metálico:

- 1º-1ª 155€
- 2º-2ª 95€
- 3º-3ª 65€

Por equipo, tan solo los vencedores del Campeonato:

- 1º-1ª 135€

EQUIPOS: Se establecerá una clasificación por equipos a la que optarán sólo los clubes de triatlón federados por la Federación Extremeña. Cada equipo deberá estar formado únicamente por deportistas federados por el club, sumándose el tiempo de los tres primeros clasificados.

Todo premio en metálico o trofeo que no se retire en la prueba, se perderá el derecho de dicho premio.

7. INSCRIPCIONES:

La cuota de inscripción será de:

| MODALIDAD | Del 15/02 al 29/09 a las 16:00 |
|------------------------|---|
| SPRINT FEDERADOS/AS | 18€ |
| SPRINT NO FEDERADOS/AS | 24€ |

Las inscripciones se formalizarán a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

El cierre de inscripción será el martes 29 de septiembre a las 16:00.

Una vez cumplido el plazo de inscripción, **NO SE PERMITEN INSCRIPCIONES.**

Política de devolución de inscripciones, según normativa Fextri anexo e informado en la a la hora de la realización de la inscripción.

8. RECORRIDO:

Planos anexos.

9. REGLAS GENERALES:

- Todos los participantes han aceptado y son conocedores de la **Hoja de Aceptación de Inscripciones Fextri**, donde se contemplan las nuevas medidas de exoneraciones ante la enfermedad de la COVID19.
- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.
- El Dorsal será visible durante toda la competición. Es obligación del deportista que su nº de dorsal sea visible. Esto puede conllevar a tarjeta amarilla o incluso a descalificación.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda externa, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal de voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad a guiar a los deportistas.
- La prueba se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón ([Enlace del Reglamento](#)).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una tasa mínima de 20€, que será devuelta si prospera la misma.

10. PROTOCOLO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ADECUACIÓN DEL COVID (medidas más amplias y detalladas en anexo aparte):

- 150 participantes como máximo.
- **MASCARILLA OBLIGATORIA**, hasta la cámara de salida.
- En los boxes, se mantendrá la **distancia mínima de seguridad** entre los participantes y las bicicletas.
- **NO** se entregará comida ni fruta. Se dará una botella de agua, que se colocará en la cesta del participante (sin interacción directa entre organización y participante).
- **NO** se dará bolsa del corredor.
- **NO** habrá servicio de duchas.

11. SEGUROS:

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes contratado por la Federación Extremeña de Triatlón.

12. DERECHO A LA IMAGEN.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable la Federación Extremeña de Triatlón, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la propia Federación.

Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN. Avd. Pierre de Coubertin S/N (Pabellón Multiusos) 10005 (Cáceres).

13. CONTINGENCIAS.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir las responsabilidades, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!.

***Los aspectos que no estén recogidos en este reglamento se regirán por el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón.**